



## Defensores Ambientales

**Hacen un llamado a los Estados de la región y especialmente al Estado Colombiano para que firme, ratifique e implemente el Acuerdo de Escazú de manera pronta.**

**Comunicado de organizaciones quienes participaron en la negociación del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación y Justicia en asuntos Ambientales para América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú)**

**15 de mayo de 2018**

Las personas y organizaciones abajo firmantes, quienes participamos en la negociación del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, Participación y Justicia en asuntos Ambientales para América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú), condenamos categóricamente los asesinatos en días pasados en Colombia de dos integrantes del Movimiento Ríos Vivos y hacemos un llamado a los Estados de la región y especialmente al Estado Colombiano para que firme, ratifique e implemente el Acuerdo de Escazú de manera pronta.

El Movimiento Ríos Vivos es un movimiento social que trabaja por la protección de los ríos y agrupa a las comunidades afectadas por los impactos sociales y ambientales de represas en Colombia. Los integrantes del Movimiento han denunciado ser objeto de múltiples amenazas, intimidaciones y violaciones a derechos humanos por su trabajo como defensores de los ríos.

Los pasados días 2 y 8 de mayo el movimiento Ríos Vivos denunció los asesinatos de los señores Hugo Albeiro George Pérez y Luis Alberto Torres Montoya, integrantes de ese movimiento, en el municipio de Puerto Valdivia, Antioquia. La organización denunció además que estas dos personas fueron asesinadas junto con miembros de su familia. Ante esta tragedia hacemos un llamado al gobierno colombiano a investigar y sancionar prontamente estos ataques y prestar las garantías necesarias para la protección de la vida y del entorno seguro de los demás integrantes de Ríos Vivos.

Lo ocurrido estos días en Colombia es una muestra del panorama de nuestra región, la cual en los últimos años se ha convertido en la más peligrosa para los defensores ambientales.

Los firmantes recordamos que el pasado 4 de marzo de 2018, veinticuatro Estados de América Latina y el Caribe, incluyendo Colombia, adoptaron el Acuerdo de Escazú, el primer tratado sobre medio ambiente y derechos humanos de la región. Este proceso que comenzó en el año 2012 dio vida al primer tratado en el mundo donde se reconoce la importancia del rol de los defensores ambientales y se incluyen obligaciones para su protección.

El artículo 9 del Acuerdo Regional crea un régimen de protección para los defensores ambientales. En él las partes del Acuerdo se comprometen a: i) garantizar un entorno seguro para el actuar de los



defensores, ii) tomar medidas adecuadas y efectivas para reconocer y proteger sus derechos, y iii) tomar medidas para prevenir, investigar y sancionar ataques contra los defensores ambientales.

El Acuerdo de Escazú será abierto para la firma el próximo 27 de septiembre de 2018 durante la Asamblea General de Naciones Unidas en Nueva York. Hacemos un llamado a todos los Estados de la región, y especialmente al Estado Colombiano para que firme, ratifique e implemente prontamente el Acuerdo de Escazú como una herramienta para fortalecer la democracia ambiental y garantizar un entorno seguro para los defensores ambientales.

#### **Firman:**

#### **Organizaciones:**

Asociación Ambiente y Sociedad (AAS), Colombia  
Artículo 19, Brasil  
Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo (CIEDUR), Uruguay  
Centro Mexicano de Derecho Ambiental (CEMDA), México  
Clínica Jurídica de Interés Público Universidad de Medellín, Colombia  
Colectivo José Alvear Restrepo (CAJAR), Colombia  
Derecho Ambiente y Recursos Naturales (DAR), Perú  
  
FIMA, Chile  
Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Argentina  
IDHAMO, Honduras  
Instituto de Abogados para la Protección del Medio Ambiente (INSAPROMA), República Dominicana  
Saint Lucia National Trust (SLNT), Santa Lucia  
Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), Perú

#### **Personas:**

Andrea Sanhueza, Representante del Público en el proceso de negociación, Chile  
Daniel Barragán, Centro Internacional de Investigaciones sobre Ambiente y Territorio (CIAT), Ecuador